

# Masivos despidos en la Municipalidad de Luque



Los trabajadores del Municipio luqueño se enteraron de que fueron desvinculados este lunes, al percatarse de que ya no figuraban en el sistema de marcación por medio de las huellas dactilares.

Entre los funcionarios afectados están trabajadores que ya llevan varios años prestando servicios en el Municipio. Todos reclaman no haber recibido alguna notificación previa y exigen cobrar sus respectivos salarios atrasados y el aguinaldo proporcional.

En principio se habla de una lista parcial de al menos 150 funcionarios despedidos. Pero hablan de un total de 300 contratados, quienes serían desvinculados de la Municipalidad de Luque en los próximos días.





## PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Calle Guillermo Leizaola/Bertoni - Planta Alta

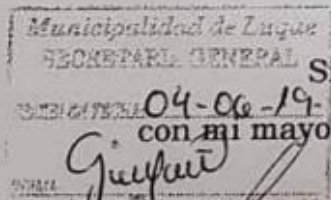
Nota J.M. N° 38/2.019

Luque, 13 de Mayo de 2.019

**Señor**  
**Abog. Carlos Echeverría Estigarribia.**  
**INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE**  
**PRESENTE:**

El presidente de la Junta Municipal de Luque, ABOG. CHRISTIAN OSVALDO VALDEZ CORONEL, tiene el agrado de dirigirse a Ud., con el objeto de manifestarle cuánto sigue: En sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo del presente año, la plenaria de esta Corporación Legislativa ha aprobado el Balance General los estados de resultados y el estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2018 de la Municipalidad de Luque.

Que, donde el concejal José Manuel Achucarro Gill, ha realizado una observación en la Ejecución Presupuestaria en el Rubro de Servicios Personales: expresa que se deben ir disminuyendo hasta llegar al 60% según lo establece la Ley 3966/10 en su Art. 79°: **Servicios Personales, la cual establece que la Municipalidad no pondrá gastar en Servicios Personales más del 60% de sus ingresos corrientes ejecutados**, según el informe Anual de Ejecución Presupuestaria, por lo que solicita se tome en cuenta lo establecido en la mencionada Ley.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Lic. Carlos Candia González  
Secretario de la J.M.



Abog. Christian Osvaldo Valdez C.  
Presidente de la J.M.

LUQUE

La Municipalidad no podrá gastar en servicios personales (contratados) más del 60% de sus ingresos.

Intentamos conocer la versión de la Municipalidad de Luque, a través del director de Comunicaciones Carlos Invernizzi, pero no tuvimos éxitos.